Expansión MADRID



Nº y fecha de publicación : 110908 - 08/09/2011 Press index

Difusión: 41550 Pá Periodicidad: Aleatorio Ta Expansio21_110908_12_8.pdf 48

VPB : 5462€

Web Site: www.expansion.com

Página : 12 Tamaño : 70 %

480 cm2

Libertad de horarios y reguladores independientes

FLEXIBILIDAD PARA EL MERCADO/ Introducir medidas ágiles para facilitar la actuación de los operadores es clave para reactivar el comercio y los servicios profesionales.

Introducir flexibilidad en el mercado a través de medidas que agilicen la actuación de os operadores económicos. Ésta es una de las claves para que pueda reactivarse en un futuro cercano el consumo de productos y servicios. Este impulso se ha predicado para activar las diversas economías de la zona euro desde hace más de una década, es en etapas de crisis como la actual cuando se agudiza la necesidad de introducir más libertad en el tráfico económico.

Las instituciones de la Conumidad Europea han tratado de divulgar en los diferentes Estados un amplio abanico de medidas para mejorar la competencia. La lucha contra los cárteles, la eliminación de barreras en el comercio o el empuje de la actuación de los organismos reguladores son un buen ejemplo de ello.

Uno de los hitos que se ha producido en España en los últimos años es la entrada en vigor en septiembre de 2007 de la Ley de Defensa de la Competencia. Este marco normativo es el que ampara la actuación del regulador, la

Comisión Nacional de Competencia (CNC), que durante estos años ha sido muy intensa, aunque cabe destacar sus investigaciones y actuaciones en el ámbito de las Telecomunicaciones, Correos y la Energía. Sólo en 2011, ha impuesto sanciones por 151 millones de euros

Uno de los retos en el ámbito de los organismos reguladores -la CNC, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones- es tener más Los reguladores requieren de una mayor independencia del poder político

La CNC ha impuesto sanciones por 151 millones en 2011 tras investigar prácticas anticompetitivas independencia del poder político. Todos estos años han ido adquiriendo madurez en sus diversas actuaciones y sería positivo para la marcha de la economía que se potenciara su funcionamiento independiente.

El comercio es otro de los sectores que necesita más impulso, ya que se trata de una de las piezas esenciales para la reactivación del consumo. Por ello, la ampliación de los horarios comerciales favorecería la actividad económica.

Por otra parte, otra de las tareas pendientes es comple-

UN MERCADO FRAGMENTADO



tar la liberalización de los servicios profesionales, con la libertad de colegiación en la mayoría de las profesiones. Esta reforma introduciría más competencia en el sector, por lo que sería beneficioso para los consumidores.

Favorecer el consumo y potenciar la liberalización de los servicios profesionales

25 Libertad en los horarios comerciales. Extender la libertad de horarios, también en días festivos.

26 implantar la libertad de colegiación en la práctica totalidad de las profesiones. Los criterios que exige la Unión Europea

permiten dejar sólo unas diez profesiones (de un total de 89) con colegiación obligatoria. Los sectores que podrían mantener la colegiación obligatoria serían el sanitario y el jurídico, ya que son actividades profesionales que afectan a la salud y seguridad de las personas, su actividad se dirige mayoritariamente a

particulares. Esto justifica que el control de la actividad profesional se pueda realizar más eficientemente por los colegios en vez de por la Administración en esos campos. Esta medida de libertad de colegiación no significa que desaparezcan los colegios sino que se establezca la colegiación voluntaria, es decir que sean como las asociaciones.

27 Reforma legislativa para potenciar la independencia de los organismos reguladores (CNC, CNMV, CNE y CMT) respecto del poder político más allá de lo contemplado en la Ley de Economía Sostenible. El Congreso

elije al presidente del organismo; el mandato debe ser único y tener una duración de entre 8 y 9 años, que no coincida con periodos electorales; elección del presidente por mayoría cualificada 3/5 y que en el Congreso se examine su currículum. El presidente propondrá a los consejeros/vocales.